



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos emitido en procedimiento ordinario número 19/2017 que se sigue contra el Ayuntamiento de Huerta de Rey ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos, promovido por D. Francisco Ovejero Peñalba, en materia de Administración Local y considerando que D.^a Beatriz Badenas Arranz tiene la condición de interesada en el citado procedimiento le notificamos y le emplazamos mediante el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para que pueda personarse en dicho procedimiento como demandada en el plazo de nueve días, en forma legal, mediante Procurador con poder al efecto y firma de Abogado, haciéndole saber que de personarse fuera del plazo indicado se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a los efectos oportunos, haciéndole saber que tiene a su disposición en el Ayuntamiento el expediente administrativo y que le facilitaremos cuanta información esté en nuestra mano. (Telf. de contacto 947 38 80 01).

En Huerta de Rey, a 21 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara